



**JULIÁN
GALLO**
SENADOR



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2022

Constancia

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Honorable senador
Presidente
Senado de la república

Ref.: Constancia de posible conflicto de intereses
para participar en el debate y votación del artículo 5
de la ponencia presentada para los proyectos de Ley
181 (S) y 160 (C) de 2022 *"Por medio del cual se
modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se
define la política de Paz de Estado y se dictan otras
disposiciones"*

Cordial saludo:

Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992, si bien es cierto, ya en la sesión de las comisiones conjuntas se negó mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo 5 del Proyecto de Ley de la referencia, insisto en dejar constancia de la existencia de un presunto conflicto de interés fundado en que:

1. En el articulado en mención se hace una expresa a los párrafos transitorios 3 A y 3 B que, entre otras cosas, establecieron la suspensión de la ejecución tanto de las órdenes de captura como de extradición de los integrantes de las antiguas FARC – EP, que nos encontremos en los listados aceptados y acreditados por el Alto Comisionado para la Paz, hasta que se nos resuelva nuestra situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz JEP.

Por lo anterior dejo constancia que, para prevenir inobservancias al marco jurídico vigente, me ausentaré del recinto en el momento que se inicie la discusión del artículo 5 del informe de ponencia.

Cordialmente,


JULIAN GALLO CUBILLOS.
Senador de la República.

19. Oct. 2022